



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 056 -2022-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 17 MAY 2022

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 811-2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG., de fecha 03 de mayo de 2022, el Informe N° 268-2022-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 04 de mayo de 2022; sobre solicitud de "Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Versión VI, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público con régimen laboral privado, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos relativos a la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región de Cusco, mediante sus Unidades de Gestión desconcentradas territorialmente, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de la vida rural;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE de fecha 07 de febrero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2022, conforme a los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias;

Que, con Informe N° 811-2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG., de fecha 03 de mayo de 2022, la Responsable de Logística, Econ. Aydee Mejía Galicia; SOLICITA al Director de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – Versión VI para el año fiscal 2022, modificación que se efectúa en razón a la contratación y adquisición de bienes servicios para los proyectos del Plan MERISS consistentes en:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Contratación del servicio de alquiler de camión volquete de 15 m3 para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 80,000.00
2	Contratación del servicio de consultoría en general para estudio de impacto ambiental para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO – SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 90,000.00
3	Contratación de accesorios FºGº para hidrantes para el proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO BERMEJO – COLORADO DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 470,000.00
4	Contratación de estación total y equipo GPS para el proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TOTORA, DISTRITO DE CCORCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 62,000.00
5	Contratación de combustible DIÉSEL B5 5-50 Y GASOHOL 90 PLUS para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA Y RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Galones	S/. 200,000.00

1000

1000

1000

1000

1000

1000



6	Contratación del servicio de alquiler de excavadora sobre oruga de 240 HP para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 100,000.00
7	Contratación de cortes de tela, para uniforme institucional.	Metros	S/. 50,000.00
8	Contratación de panel solar policristalino de 300w, cables solares Kit y Bases, Inversor de onda pura 12/200 y otros para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO – SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 50,000.00
9	Contratación materiales y herramientas para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA Y RETIRO DEL CARMEN, TIRIUJAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 80,000.00
10	Contratación de servicio de alquiler de motoniveladora para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO – SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 90,000.00
11	Contratación de servicio de alquiler de retroexcavadora para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 80,000.00
12	Contratación de suministros de agregados para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO – SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	M3	S/. 277,155.00

Que, mediante Informe N° 268-2022-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 04 de mayo de 2022, el Director de Administración, C.P.C. Fernando Tenorio Fernández, acogiendo el informe previo, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo la modificación del Plan Anual de Contrataciones –Versión VI para el año fiscal 2022, en razón de la existencia de requerimientos de bienes y servicios en la ejecución de los proyectos del Plan MERISS, consistentes en doce (12) Procedimientos de Adjudicación Simplificada;

Que, conforme lo establece el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que señala: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, según el acápite 7.6.1. del numeral 7.6, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, El numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento en mención, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, acorde al numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;


Que, en los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; instituye que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

Fecha **18 MAY 2022**

Hora: *12:43 p.* N°

Folios Firma: *[Signature]*

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

Fecha **13 MAY 2022**

Hora: *12:51* N°

Folios Firma: *[Signature]*



de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; asimismo, indica que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;

Que, conforme la OPINION N° 172-2016/DTN, La modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos:

- (i) **cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección;**
- (ii) **o cuando una Entidad modifique el tipo de procedimiento de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos;**

Que, estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2022-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS – PAC 2022-VERSIÓN VI, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GR CUSCO-PM-DE para la **INCLUSIÓN** de los Procedimientos de Selección, descritos en el cuadro de la parte considerativa de la presente Resolución y el anexo N° 01 del Informe N° 811-2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG , consistentes en DOCE (12) Procedimientos de Adjudicación Simplificada con la finalidad de obtener la contratación de bienes y servicios para la ejecución de los proyectos del Plan MERISS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el **SEACE**, dentro de los plazos establecidos en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF; así como su publicación en el portal institucional mediante el **Área de Informática de la Entidad**.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCÁRGUESE a la Dirección de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, así como a las instancias Técnico Administrativas del Plan MERISS lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER al Área de Informática de la Entidad la publicación en el portal institucional la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MBA. ING. MARTÍN DANILO LUZA PEZO
DIRECTOR EJECUTIVO
PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,
 INSPECCIÓN Y TRANSFERENCIA

Fecha: 18 MAY 2022
 Hora: 12:41
 Folios: 09
 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 18 MAY 2022
 Hora: 12:30 P.M. N° Doc. 009
 Folios: 09
 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Fecha: 18 MAY 2022
 Hora: 12:35 N° 2326
 Folios: 9
 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha: 17 MAY 2022
 N° Reg. F. Reingreso
 Firma: [Firma] Hora: 17:46

Exp. Original con 18 Folios

C.C.

- Dir. Administración.
- Dir. Sistemas de Riego.
- Dir. Presupuesto, Planificación y Monitoreo.
- Dir. Supervisión, Transferencia y Liquidación.
- Logística.
- Asesoría Legal.
- Archivo.







HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 17 MAY 2022

Nº: 1753

DOCUMENTO: Informe N° 173-2022-GRUSCO-PT-DE/AL

ASUNTO: Informe legal sobre modificación del Plan Anual de contrataciones - versión VI.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		15.	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

RD N° 056 - 2022.



Trabajemos
 Integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

MBA Ing. Martín Danilo Luza Pezo
 DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL
PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA
PLAN MERISS
ASESORIA LEGAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 173-2022-GR CUSCO-PM-DE/AL.

A : MBA. Ing. **Martín Danilo Luza Pezo.**
Director Ejecutivo del Plan MERISS.

De : Abog. **Millton Edward Díaz Caviedes.**
Responsable de la Oficina de Asesoría Legal.

Asunto : **Informe Legal sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Versión VI**

Referencia : A) Informe N° 262-2022-GR-CUSCO-PM-DA.
B) Informe N° 811-2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG.
C) Resolución Directoral N° 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE.

Fecha : Cusco, 09 de mayo de 2022.

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	17 MAY 2022
Hora:	13:00 N 1253
Folios:	15 Firma: <i>[Signature]</i>

Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, sobre modificación de Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones PAC 2022 Versión VI, al respecto se informa lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE de fecha 07 de febrero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2022, conforme a los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.
- Con Informe N° 811-2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG., de fecha 03 de mayo de 2022, la Responsable de Logística, Econ. Aydee Mejía Galicia; SOLICITA al Director de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – Versión VI para el año fiscal 2022, modificación que se efectúa en razón a la contratación y adquisición de bienes servicios para los proyectos del Plan MERISS consistentes en:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Contratación del servicio de alquiler de camión volquete de 15 m3 para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 80,000.00
2	Contratación del servicio de consultoría en general para estudio de impacto ambiental para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO – SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 90,000.00



000015



ASESORIA LEGAL

3	Contratación de accesorios F°G° para hidrantes para el proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO BERMEJO - COLORADO DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 470,000.00
4	Contratación de estación total y equipo GPS para el proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TOTORA, DISTRITO DE CCORCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 62,000.00
5	Contratación de combustible DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL 90 PLUS para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA Y RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE PROVINCIAS DE LA CONVENCIÓN Y CALCA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Galones	S/. 200,000.00
6	Contratación del servicio de alquiler de excavadora sobre oruga de 240 HP para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TTITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 100,000.00
7	Contratación de cortes de tela, para uniforme institucional.	Metros	S/. 50,000.00
8	Contratación de panel solar policristalino de 300w, cables solares Kit y Bases, Inversor de onda pura 12/200 y otros para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 50,000.00
9	Contratación materiales y herramientas para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA Y RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE PROVINCIAS DE LA CONVENCIÓN Y CALCA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Unidad	S/. 80,000.00
10	Contratación de servicio de alquiler de motoniveladora para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 90,000.00
11	Contratación de servicio de alquiler de retroexcavadora para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TTITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	Servicio	S/. 80,000.00
12	Contratación de suministros de agregados para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".	M3	S/. 277,155.00





ASESORIA LEGAL

3. Mediante Informe N° 268-2022-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 04 de mayo de 2022, el Director de Administración, C.P.C. Fernando Tenorio Fernández, acogiendo el informe previo, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – Versión VI para el año fiscal 2022, con motivo de la existencia de requerimientos de bienes y servicios en la ejecución de los proyectos del Plan MERISS, consistentes en doce (12) Procedimientos de Adjudicación Simplificada.

II.- ANÁLISIS:

Los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Asimismo, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento en mención, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.



Conforme al numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.

Acorde al numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

En los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; establece que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; asimismo, indica que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.”

Conforme la OPINION N° 172-2016/DTN, La modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos:



- (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección;
- (ii) o cuando una Entidad modifique el tipo de procedimiento de selección.

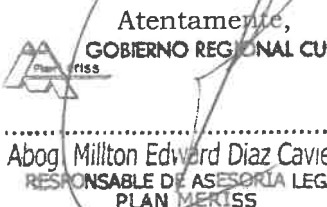
Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos.

CONCLUSIÓN:

1. Corresponde emitir Resolución Directoral, a fin de APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS – PAC 2022-Versión VI, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE de fecha 07 de febrero del 2022, para la INCLUSIÓN del procedimiento de Selección, descrito en el cuadro precedente, consistente en doce (12) Procedimientos de Adjudicación Simplificada con la finalidad de obtener la contratación de bienes y servicios para la ejecución de proyectos del Plan MERISS, conforme al anexos 1 y Hojas de Requerimientos de proyectos que forman parte del Informe N° 811-2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG.
2. Se deberá DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la Resolución Directoral mediante el SEACE, dentro de los plazos establecidos por ley.

Es cuanto informo a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL CUSCO



Abog. Milton Edward Diaz Caviedes
RESPONSABLE DE ASESORIA LEGAL
PLAN MERISS

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 04 MAY 2022

Nº: 1111

DOCUMENTO: Informe N° 262-2022-GRUWICA-PM-DN

ASUNTO: solicitud modificación del Plan anual de contrataciones - versión VI.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>Asesorio legal</i>	<i>05</i>	<i>1</i>	<i>[Firma]</i>
	Fe. 05 MAY 2022		
	Hora: 08:21 Nº		
	Folios: <i>1</i>		<i>[Firma]</i>

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:



Trabajemos
 Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

MBA. Ing. *[Firma]* Martín Danilo Luza Pezo
 DIRECTOR EJECUTIVO

04-05-2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 04 MAY 2022
Hora: 3:55 N 1111
Folios: 10 Firma: [Firma]

INFORME N° 262 -2022-GR-CUSCO-PM-UND. ADM

A : MBA.ING. MARTIN DANILO LUZA PEZO
DIRECTOR EJECUTIVO – PM

DE : CPC. FERNANDO TENORIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION - PM

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES – VERSION VI

REFERENCIA : INFORME N°811-2022-GR-CUSCO/PM-DA-RLOG

FECHA : Cusco, 04 de mayo del 2022

Me dirijo a Usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente el documento de la referencia emitido por la Responsable de Logística, quien informa sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC VERSION VI para el año fiscal 2022.

De acuerdo a la Directiva N° 014-2022-GR-CUSCO/PM-DE, de fecha 07 de febrero el 2022, donde se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS.

De las Disposiciones Legales

- 2.1. El Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; establece la formulación del Plan Anual de Contrataciones.
- 2.2. Opinión N° 172-2016/DTN. La modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos:
 1. Cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección
 2. Cuando una Entidad modifique el tipo de procedimiento de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos
- 2.3. El Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, precisa sobre la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones





Solicito la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión según corresponda, para el año fiscal 2022 en su Versión VI, de acuerdo al cuadro resumen de requerimientos adjuntos.

Asimismo con opinión favorable de esta Dirección de Administración es procedente el requerimiento solicitado por la oficina de Logística, solicito a su despacho la Modificación de la Inclusión al PAC la versión VI de 03 Procedimientos de Adjudicación Simplificada y 01 Licitación Pública, aprobación que deberá de realizarse mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo a Usted, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
.....
x CPC. Fernando Tenorio Fernández
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FTF/gpva
C.C
> Archivo

INFORME N° 811-2022-GR CUSCO/PM-DA.RLOG

A : CPC. FERNANDO TENORIO FERNANDEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

DE : ECON. AYDEE MEJIA GALICIA.
RESPONSABLE DE LOGISTICA.

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
QUINTA MODIFICACION - VERSIÓN VI.**

FECHA : Cusco, 03 de Mayo de 2022

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
Fecha:	04 MAY 2022
Hora:	11:48 N° 2955
Folios:	08 Firma: [Firma]

Previo un cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de informarle y a su vez solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – **QUINTA MODIFICACION - PAC VERSIÓN VI** para el año fiscal 2022.

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Directoral N°014-2022-GR CUSCO/PM-DE, de fecha 07 de febrero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Plan Meriss.

II. DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

- 2.1. El artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; establece la formulación del Plan Anual de Contrataciones.
- 2.2. OPINION N° 172-2016/DTN, La modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección; o (ii) cuando una Entidad modifique el tipo de procedimiento de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos.
- 2.3. El artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, precisa sobre la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- a) Mediante Resolución Directoral N°014-2022-GR CUSCO/PM-DE, de fecha 07 de febrero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Plan Meriss para el año fiscal 2022.
- b) El reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF; en el numeral 6.2 del Artículo 6° establece: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

EL numeral 6.4 del artículo 6° señala: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- e) Conforme a los requerimientos presentados por las diferentes Áreas usuarias quienes solicitan la contratación de bienes y servicios, la oficina de Logística del Plan Meriss ha elaborado un cuadro resumen de requerimientos tramitados a fin de solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión, correspondiente al año fiscal 2022.

IV. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los fundamentos técnicos antes expuestos, solicito la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión según corresponda, para el año fiscal 2022 en su **Versión VI**, todos ellos de acuerdo al detalle del cuadro de resumen de requerimientos adjuntos al presente.

Se adjunta el detalle de los procedimientos de selección a Incluir según corresponda en la **Versión 6** del PAC e informes presentados por las áreas usuarias.

Adjunto ANEXO 1.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Eco. Aydeé Mejía Galicia
RESPONSABLE DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cusco,

Pase a: *Secretaría*

Para:

1. Para su atención	<input type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:
elaborar informe a D.E

[Firma]
CPC. Fernando Jenario Fernandez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PLAN MERISS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01

Nro	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Valor Estimado
1	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO - TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS - QUISPICANCHI - CUSCO"	Servicio	S/. 80,000.00
2	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO - SOYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE REIGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO PROVINCIA DE CANAS - CUSCO"	Servicio	S/. 90,000.00
3	Licitación Publica	CONTRATACION DE ACCESORIOS Fº Gº PARA HIDRANTES PARA INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA - PROVINCIA DE ANTA CUSCO	Unidad	S/. 470,000.00
4	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE ESTACION TOTAL Y EQUIPO GPS PARA EL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TOTORA, DISTRITO DE CCORCA, PROVINCIA DE CUSCO"	Unidad	S/. 62,000.00
5	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA Y RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO	Galones	S/. 200,000.00
6	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO - TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS - QUISPICANCHI - CUSCO"	Servicio	S/. 100,000.00
7	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE CORTES DE TELA, PARA DIFERENTES PROYECTOS.	Metros	S/. 50,000.00
8	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE PANELES SOLARES Y OTROS PARA EL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO - SOYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE REIGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO PROVINCIA DE CANAS - CUSCO".	Unidad	S/. 50,000.00
9	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA Y RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO	Unidad	S/. 80,000.00
10	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO - SOYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE REIGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO PROVINCIA DE CANAS - CUSCO"	Servicio	S/. 90,000.00
11	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO - TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS - QUISPICANCHI - CUSCO"	Servicio	S/. 80,000.00
12	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AGREGADOS, PARA EL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO - SOYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE REIGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO PROVINCIA DE CANAS - CUSCO"	M3	S/. 277,155.00

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Eco. Aydee Mejía Galicia
RESPONSABLE DE LOGISTICA

Integridad



AL REVERENDISIMO PADRE SUPERIOR DE LA ORDEN DE LOS DOMINICANOS
DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO
www.meriss.gob.pe

